



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México*

## **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024; DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las **13:00** horas, del día **17** de Septiembre del año 2024; al interior de las oficinas que ocupa la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, situada en el interior de presidencia municipal ubicada en Avenida Morelos número 10, Tepetlixpa; presente Lic. Albino Meléndez Rivera, como integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27 párrafos primero y tercero, 28 fracciones I, II, III, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de **la Defensoría Municipal de Derechos Humanos** del año 2024; bajo el siguiente orden del día.

### **Orden Del Día**

1. Pase de lista y declaración del quorum Legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación y Aprobación de Cédulas de Trámites y Servicios de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
4. Presentación y Aprobación del Formato 1DTPS: Descripción del Programa por Trámite y Servicio, del Programa Anual de



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México*

Mejora Regulatoria 2025, de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

5. Asuntos Generales

6. Clausura de la Sesión

**PUNTO 1.-** En uso de la palabra, el enlace de mejora regulatoria del Comité Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, informa que existe quorum legal para poder sesionar

**PUNTO 2.-** En uso de la palabra el enlace de mejora regulatoria del Comité Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, da lectura al orden del día y pone a consideración para su votación, lo cual es aprobado por el Comité.

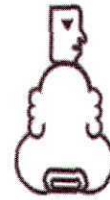
**PUNTO 3.-** Una vez presentadas las Cédulas de Trámites y Servicios de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos se aprueban por lo que se considera pertinente su remisión a Cabildo para su aprobación por unanimidad.

**PUNTO 4.-** Después de analizar la propuesta respecto del Trámite y/o Servicio consistente en la recepción de quejas se aprueba el ormato 1DTPS: Descripción del Programa por Trámite y Servicio, del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

**PUNTO 5.-** No hay asuntos Generales, por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*2024. Año del Bicentenario de la Creación del Estado Libre y Soberano de México*

**PUNTO 6.-** Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 13:30 horas; se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

  
**LIC. ALBINO MELÉNDEZ RIVERA  
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**  
**LIC. ALBINO MELÉNDEZ RIVERA  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**